

PRESUPUESTO

2^{DO} TRIMESTRE
Abril- Junio 2025

VERSIÓN CIUDADANA



La inversión de

#Tudinero

EN ACCIÓN

resultados para ti

ÍNDICE

 01	¿Qué es el Presupuesto ciudadano?
 02	Ingresos Municipales
 04	Presupuesto de Egresos 2025
 05	Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?
 08	Clasificación Administrativa ¿Quién gasta?
 12	Clasificación Económica ¿En qué se gasta?
 15	Inversión Pública
 17	¿Qué pueden hacer los ciudadanos?
 18	Glosario

¿Qué es el **PRESUPUESTO CIUDADANO?**

Tiene como objetivo involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre la distribución de los recursos públicos.

Consiste en informar a los ciudadanos acerca del presupuesto gubernamental y brindarles la oportunidad de participar en la definición de prioridades y en la asignación de fondos para proyectos específicos.



Nuestro **OBJETIVO**

Proporcionar información clara y precisa sobre la composición del presupuesto municipal y el seguimiento del gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro, la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para que la ciudadanía pueda conocer y evaluar el uso de los recursos públicos.



Ingresos Municipales

AVANCE 2^{DO} TRIMESTRE 2025



Total de ingresos

4,697,395,003

Ingresos Propios

2,954,271,504

63%

Colaboración Fiscal

1,743,123,499

37%

Impuestos

2,439,827,257

52%

Participaciones Federales

1,091,594,749

23%

Derechos

351,479,004

7%

Aportaciones Federales

651,226,870

14%

Productos

86,327,530

2%

Aprovechamientos

76,637,712

2%



Ingresos Municipales

AVANCE 2^{DO} TRIMESTRE 2025



RUBRO	ACUMULADO AÑO 2025	ACUMULADO AÑO 2024	VARIACIONES MONTO	%
Impuestos	2,439,827,257	2,229,726,661	210,100,596	9%
Derechos	351,479,004	343,574,737	7,904,267	2%
Productos	86,327,530	149,362,347	- 63,034,816	-42%
Aprovechamientos	76,637,712	101,537,364	- 24,899,651	-25%
Ingresos propios	2,954,271,504	2,824,201,109	130,070,395	5%
Participaciones Federales	1,091,594,749	1,003,545,295	88,049,454	9%
Aportaciones Federales	651,226,870	608,980,934	42,245,937	7%
Convenios	-	51,611,970	- 51,611,970	-100%
Incentivos	301,880	1,438,077	- 1,136,197	-79%
Total de participaciones, convenios e incentivos	1,743,123,499	1,665,576,275	77,547,224	5%
Total de ingresos	4,697,395,003	4,489,777,384	207,617,619	5%



Presupuesto **EGRESOS 2025**

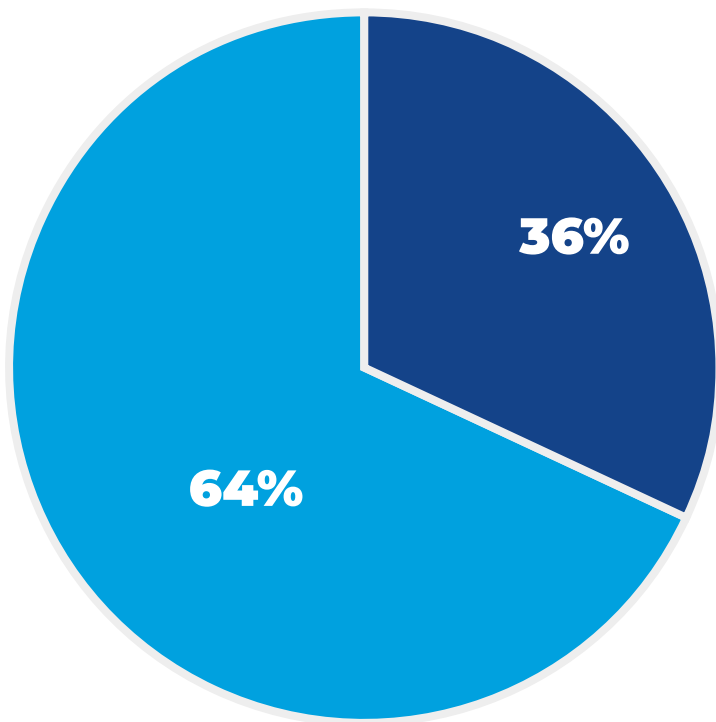
En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se aprobaron recursos por la cantidad de:

Autorizado Anual

7,609,755,141

Modificado a

8,973,216,580



PAGADO ANUAL

36%

3,254,111,190

EN PROCESO

64%

5,719,105,390

¿Para qué se gasta?

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Clasifica el gasto público según los objetivos de desarrollo social y económico establecidos por el gobierno municipal. Además, organiza el gasto de acuerdo con la naturaleza de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Autorizado Anual

7,609,755,141

Modificado a

8,973,216,580



GOBIERNO

Modificado

3,681,108,069

Pagado

1,442,872,575

DESARROLLO ECONÓMICO

Modificado

692,366,043

Pagado

261,209,549

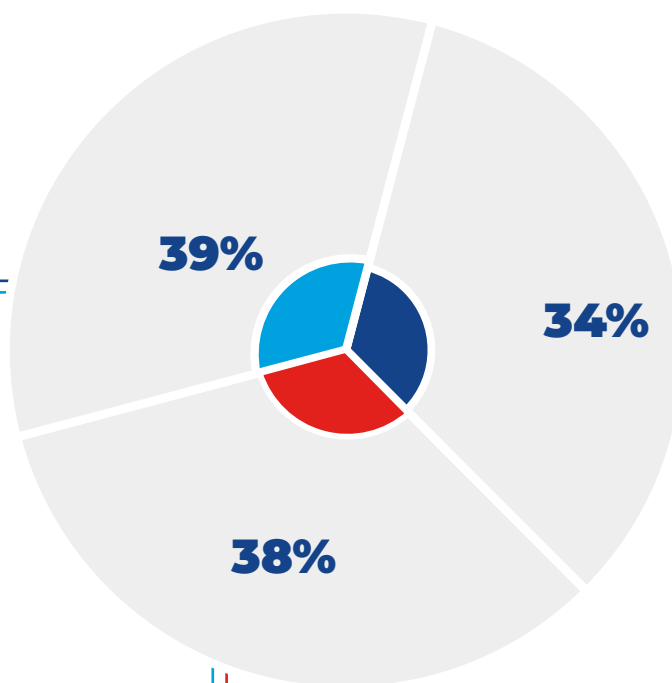
DESARROLLO SOCIAL

Modificado

4,599,742,468

Pagado





1,550,029,067



Detalle gasto

DESARROLLO SOCIAL







Autorizado	4,143,105,099
Modificado	4,599,742,468
Pagado	1,550,029,067

	Educación	102,527,661	20%
	Otros Asuntos Sociales	66,014,975	33%
	Protección Ambiental	16,162,549	16%
	Protección Social	182,370,990	45%
	Recreación	131,164,812	37%
	Vivienda y servicios a la comunidad	1,051,788,080	35%

Detalle gasto

DESARROLLO ECONÓMICO





Autorizado	522,003,894
Modificado	692,366,043
Pagado	261,209,549

	Agropecuaria	2,894,400	24%
	Asuntos económicos	25,879,541	47%
	Ciencia	39,351,666	34%
	Minería	13,566,071	42%
	Transporte	150,101,101	40%
	Turismo	29,416,769	37%

Detalle gasto

Gobierno

Autorizado	2,944,646,148
Modificado	3,681,108,069
Pagado	1,442,872,575

	Asuntos de orden público y de seguridad interior	632,965,574	43%
	Asuntos financieros y hacendarios	170,685,904	49%
	Coordinación de la política de gobierno	636,510,824	34%
	Otros servicios generales	2,710,273	35%

¿Quién gasta?

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Determina las unidades administrativas responsables de la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

Autorizado Anual

7,609,755,141

Modificado a

8,973,216,580



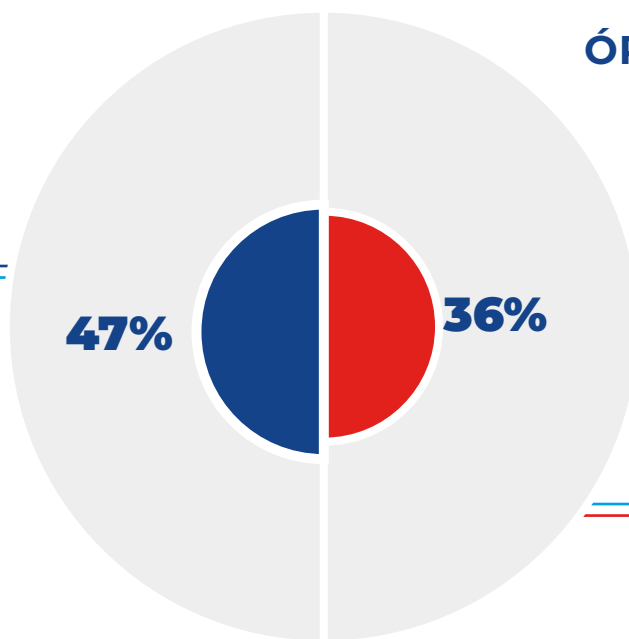
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

Modificado

350,590,360

Pagado

164,587,479



ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)

Modificado

8,622,626,220

Pagado

3,089,523,711



Detalle gasto

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

Autorizado	372,300,043
Modificado	350,590,360
Pagado	164,587,479

	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	3,018,716	37%
	Instituto Municipal de Planeación	4,112,397	39%
	Parque Bicentenario	6,941,594	43%
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	150,514,772	48%



Detalle gasto

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)

Autorizado	7,237,455,098
Modificado	8,622,626,220
Pagado	3,089,523,711

	Cabildo	14,505,424	37%
	Secretaría de Administración	245,469,461	32%
	Secretaría de Finanzas	173,697,251	48%
	Secretaría de la Mujer	31,856,217	34%
	Secretaría de Movilidad	151,091,449	39%
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	784,316,671	38%

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

	Secretaría de Turismo	31,920,407	38%
	Secretaría del Ayuntamiento	26,248,858	26%
	Secretaría de Desarrollo Social	83,617,067	19%
	Jefatura de Gabinete	42,344,365	23%
	Secretaría de Obras Públicas	358,064,966	29%
	Secretaría de Gobierno	108,285,604	42%
	Secretaría de Desarrollo Urbano	29,618,936	39%
	Secretaría de Gestión Delegacional	66,014,975	33%
	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro	628,129,792	43%
	Secretaría de Cultura	47,891,489	35%
	Coordinación de la Oficina de Presidencia	15,324,904	44%
	Organo Interno de Control	25,727,505	37%
	Secretaría de Desarrollo Económico	29,923,257	42%
	Secretaría Particular	24,651,255	42%
	Secretaría del Deporte	41,758,656	32%
	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	21,682,156	50%
	Secretaría de Medio Ambiente	8,184,180	25%



10

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

	Secretaría de Atención Ciudadana	36,532,829	30%
	Secretaría de Bienestar Animal	18,680,541	49%
	Superintendencia del Centro Histórico	4,254,430	30%
	Secretaría de Innovación y Tecnología	39,731,064	34%

¿En qué se gasta?

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Clasifica las asignaciones de acuerdo con su naturaleza, diferenciando entre gasto corriente e inversión.

Autorizado Anual

7,609,755,141

Modificado a

8,973,216,580



GASTO CORRIENTE

Modificado

6,603,968,567

Pagado

2,473,534,368

GASTO DE CAPITAL

Modificado

2,048,135,856

Pagado

644,689,362

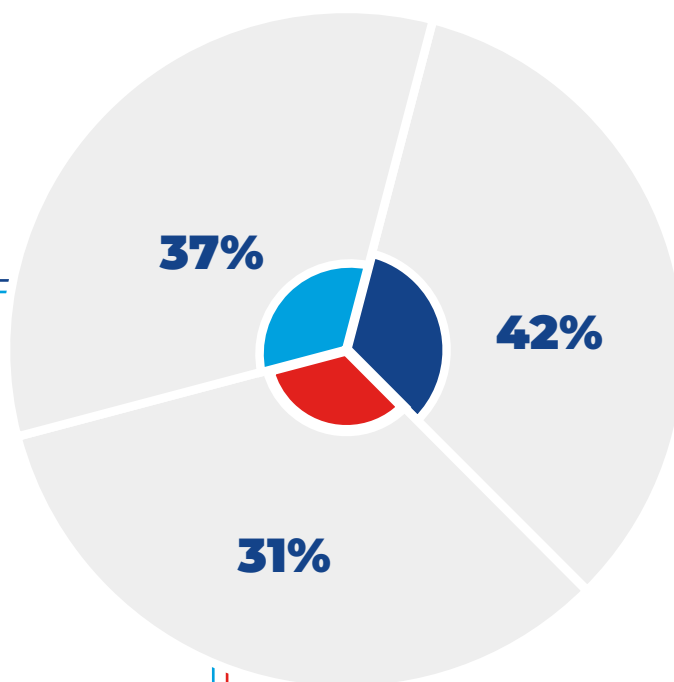
PENSIONES Y JUBILACIONES

Modificado

321,112,157

Pagado


135,887,460



Detalle gasto

GASTO CORRIENTE



Autorizado	5,567,056,527
Modificado	6,603,968,567
Pagado	2,473,534,368

	Materiales y Suministros	153,813,980	27%
	Servicios Generales	1,197,079,510	38%
	Servicios personales	906,000,514	43%
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	216,639,363	30%
	Inversiones financieras y otras provisiones	1,000	100%

Autorizado	1,727,917,701
Modificado	2,048,135,856
Pagado	644,689,362

Gasto de

CAPITAL

	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	159,211,276	37%
	Inversión pública	485,478,086	30%

Detalle gasto

PENSIONES Y JUBILACIONES

Autorizado	314,780,913
Modificado	321,112,157
Pagado	135,887,460



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

135,887,460

42%

Inversión Pública 2025

PAGADO VS APROBADO

 Mantenimiento Y Rehabilitación En Areas Verdes

39.87%

107,136,782

 Mantenimiento de Infraestructura Urbana

43.19%

93,208,020

 Infraestructura Social

75.49%

108,237,972

 Infraestructura Deportiva

5.05%

6,725,729

 Obra Hidráulica Agua Potable, Sanitaria Y Pluvial

25.37%

31,955,017

 Obras Integrales de Infraestructura de mantenimiento Vial

63.02%

47,958,752

 Desarrollo Económico

24.17%

18,368,616

Inversión Pública 2025

PAGADO VS APROBADO

 Alumbrado Y Electrificación

67.30%

43,185,489

 Infraestructura Educativa

3.95%

2,197,729

 Centro De Comercio

35.93%

12,248,035

 Infraestructura De Seguridad Pública Y Protección Civil

100%

12,531,079

 Estudios

22.36%

1,724,867

¿Qué pueden hacer **LOS CIUDADANOS?**

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



11 Consejos **TEMÁTICOS**

01

Educación

02

Juventud

03

Mujeres

04

Seguridad

05

Turismo

06

Urbanismo

07

Deporte

08

Atención e inclusión

09

Medio Ambiente

10

Familia

11

Agropecuario



17

GLOSARIO

Actividades Primarias:

Las actividades primarias son aquellas que aprovechan los recursos naturales tal como se encuentran en la naturaleza, ya sea para obtener alimentos o para producir materias primas.

Actividades Secundarias:

Las actividades secundarias son aquellas que transforman o elaboran los productos que obtenemos de la naturaleza (como los materiales que se extraen o cultivan) en bienes o productos más elaborados. Por ejemplo, las fábricas que producen ropa, automóviles, o incluso alimentos procesados, son parte de las actividades secundarias.

Actividades Terciarias:

Las actividades terciarias se enfocan en ofrecer servicios en lugar de bienes. Distribuyen, venden o proporcionan servicios para satisfacer necesidades, utilizando productos del sector secundario y aprovechando recursos sin ser dueños de ellos.



Aprovechamientos:

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Contexto Económico:

Es un conjunto de indicadores clave que permiten evaluar el estado general de una economía y, en función de ello, ajustar la asignación de recursos y objetivos para lograr un mayor impacto positivo en la población mediante el uso eficiente de los recursos.

Crecimiento Económico:

Es el crecimiento del Producto Interno Bruto de un país a lo largo de un periodo de tiempo. Usualmente se mide de manera anual para analizar cómo ha evolucionado cada año.

Derechos:

Los derechos son las facultades reconocidas por la ley para actuar con justicia y libertad. Las contraprestaciones que el Estado ofrece por sus servicios públicos son una forma de garantizar esos derechos a los ciudadanos.



Deuda Pública:

Son las responsabilidades de pago contraídas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos e instituciones financieras, entre otras, con el fin de financiar las acciones y proyectos del gobierno.

Gasto Corriente:

Son recursos que no buscan aumentar el patrimonio de la nación, sino que se emplean para cubrir necesidades inmediatas o de consumo, como la contratación de personal, el pago de servicios o la entrega de subsidios y apoyos.

Gasto de Inversión:

Son los recursos destinados a la adquisición de bienes que incrementan el patrimonio público, o aquellos empleados en su conservación y mantenimiento para garantizar su valor a largo plazo.

Gasto Total:

Es el total de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para ser gastados, excluyendo las amortizaciones o el pago de la deuda pública.



Impuestos:

contribuciones obligatorias que los ciudadanos y empresas deben pagar al Estado para financiar el funcionamiento de los servicios públicos y las actividades gubernamentales.

Metas:

Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Obra Pública:

Son proyectos y construcciones realizadas por el Estado para mejorar la infraestructura y el bienestar de la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD):

Documento Realizado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se determinan las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos:

Documento que realiza el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

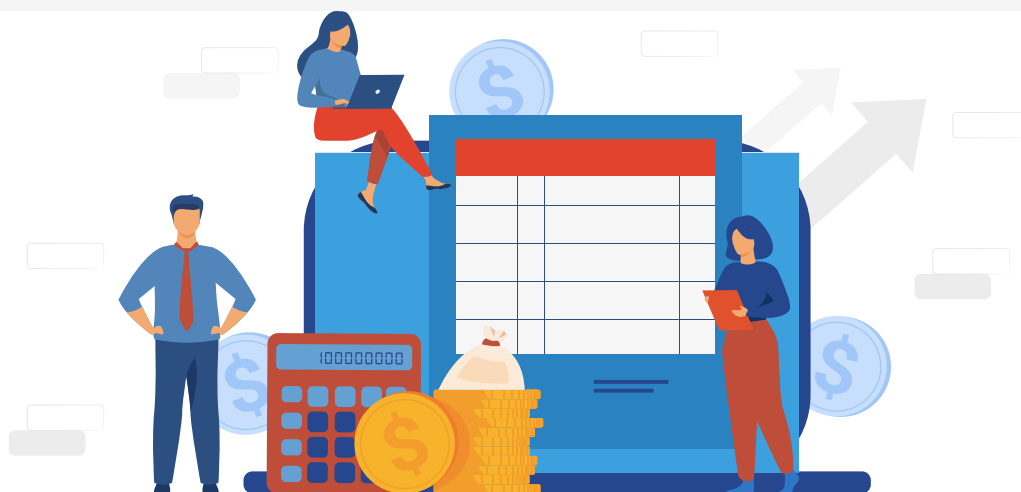
Producto Interno Bruto (PIB):

Es el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo determinado. Es el principal indicador del crecimiento económico y productivo, ya que refleja el resultado de la actividad económica y el desempeño de la economía en su conjunto.

Productos:

Son los ingresos que obtiene el Estado a través de los servicios que presta en su ámbito de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado.

Los productos se regirán por lo establecido en las leyes y, cuando corresponda, por lo previsto en los contratos o concesiones respectivas.





QUERÉTARO

CON FUTURO

